

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

278 *ALMUÑÉCAR INTERNATIONAL SCHOOL, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad "Almuñécar International School, S.A" ("Sociedad") en reunión celebrada el 23 de enero de 2025, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social sito en Almuñécar, urbanización Los Pinos, C/ Pinariego núm. 1, el próximo 12 de marzo de 2025, a las 11.00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio de 1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024, formuladas por el órgano de administración, aplicación del resultado y censura de la gestión social.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación de la modificación de los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la Sección Segunda de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativos al Consejo de Administración.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación del cese del órgano de administración, elección del modo de organizar la administración social, y nombramiento de administradores sociales conforme al modo aprobado y los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Delegación de facultades para ejecución y formalización de los acuerdos sociales.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta por la Junta de Accionistas.

Desde la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán solicitar, por escrito con anterioridad a la Junta General, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y demás a que se refiere el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

De igual modo, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la convocatoria de la Junta se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación, de los que podrán solicitar su entrega de modo gratuito e inmediato.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios conforme al artículo 267 LSC de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y, el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Almuñécar, 28 de enero de 2025.- Presidente del Consejo de Administración,
D. Luis Manuel Daza Ramos.

ID: A250003787-1